

ciones para que les pueda ser expedido el título de Doctor o Licenciado en Derecho.

En la página 22507, en la base 3, apartado 3.1, donde dice: «Si en algún candidato concurriera alguna de las circunstancias especificadas en el artículo 3.º de la Ley de 17 de junio de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 19), respecto a la distribución y reserva de vacantes en el momento de su presentación, podrán acogerse a sus beneficios, haciéndose así constar de una manera concreta en sus instancias», debe decir: «Si en algún candidato concurriera alguna de las circunstancias especificadas en el artículo 3.º de la Ley de 17 de junio de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 19), respecto a la distribución y reserva de vacantes en el momento de su provisión, podrán acogerse a sus beneficios, haciéndose así constar de una manera concreta en sus instancias».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de noviembre de 1974.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

23818 ORDEN de 13 de noviembre de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Filología románica» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid:

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Filología románica» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 7.º, del Decreto 1200/1966, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

23819 ORDEN de 13 de noviembre de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura inglesas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura inglesas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 11, del Decreto 1200/1966, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

23820 ORDEN de 13 de noviembre de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Pedagogía experimental y diferencial» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Pedagogía experimental y diferencial» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 18, del Decreto 1200/1966, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

23821 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Estadística teórica» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago de Compostela.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 23 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de septiembre),

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estadística teórica» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago de Compostela, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Manuel Artis Ortuño (D. N. I. 46.302.292).
 Don Nadal Butb Nicolau (D. N. I. 41.344.229).
 Don Pedro Angel Gil Alvarez (D. N. I. 12.179.399).
 Don Francisco J. Girón González-Torre (D. N. I. 13.653.652).
 Don Ramón Gutiérrez Jáimez (D. N. I. 23.685.443).
 Doña María del Pilar Martín-Guzmán Conojo (documento nacional de identidad 14.204.977).
 Don Ramiro Melendreras Gimeno (D. N. I. 22.386.188).
 Don Fernando Muñoz Valcárcel (D. N. I. 22.371.090).
 Don Luis Ruiz-Maya Pérez (D. N. I. 421.080).

Excluidos

Don Vicente Quesada Paloma (D. N. I. 31.293.937). Faltó certificación de función docente o de investigación, expedida por la autoridad determinada en la norma de convocatoria.

De acuerdo con lo previsto en la norma quinta de convocatoria, se podrá interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 4 de noviembre de 1974.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Arancé Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

23822 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Teoría de la Contabilidad» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 23 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de septiembre),

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría de la Contabilidad» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Ignacio Casanovas Parella (D. N. I. 39.267.396).
 Don Moisés García García (D. N. I. 328.485).
 Don Francisco Javier Luna Luque (D. N. I. 5.470.420).